

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

1006 ZARAGOZA

Doña Marta Castan Martínez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número nueve de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

Que en el procedimiento concursal número 685-18 referente a los concursados Sandra Alabbasi Grao y Ángel Giménez Martínez con NIF 25181796Q y 25475803Z por auto de fecha 15 de diciembre de 2020 se ha acordado la conclusión del concurso, en cuya parte dispositiva constan entre otros particulares lo siguiente:

Se declara la conclusión del concurso de doña Sandra Alabbasi Grao y don Ángel Giménez Martínez por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones, aprobando las cuentas generales.

Cesan las limitaciones sobre las facultades de administración y de disposición del concursado.

Cesa la Administración concursal.

Comuníquese la conclusión del concurso al Juzgado Decano de Zaragoza.

Notifíquese a las mismas personas a las que se hubiera notificado el auto de declaración de concurso, publicándose en el Registro público concursal y, por medio de edicto, en el Boletín Oficial del Estado.

Zaragoza, 8 de enero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Marta Castan Martínez.

ID: A210000707-1